



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 25 MAR 2026

Expte. N° 23.034/25

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la emisión del acto administrativo aprobatorio del traslado temporario de la Sra. Lorenza MENDOZA, desde la Dirección de Contabilidad de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA al CENTRO DE LENGUAS dependiente de las SECRETARÍAS ACADÉMICA y de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE fundamenta su pedido en lo solicitado por la Secretaria General de APUNSa, y como medida preventiva en resguardo del bienestar de la mencionada agente, hasta tanto los hechos puestos en conocimiento en fs.1-2 y 5 sean investigados.

QUE en tal sentido informa que para dicho cambio de lugar de trabajo se procedió a dialogar con la Sra. MENDOZA, que prestó su conformidad.

QUE la afectación de la Sra. MENDOZA al Centro de Lenguas se hizo efectiva.

QUE se cuenta con el consentimiento de las partes involucradas para dicho traslado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Trasladar en forma transitoria a la Sra. Lorenza MENDOZA, DNI N° 30.985.079, personal nodocente Categoría 7 de la Dirección de Contabilidad de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, al CENTRO DE LENGUAS dependiente de las SECRETARÍAS ACADÉMICA y de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 30 de octubre de 2025 y hasta nueva disposición.

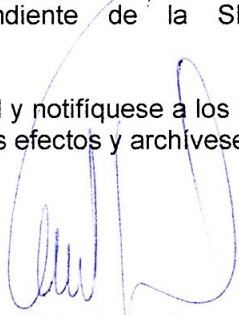
ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y a la SECRETARÍA ACADÉMICA la asignación de tareas para la Sra. Lorenza MENDOZA, que se correspondan con las necesidades del área y con la categoría que reviste.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el cargo categoría 7 de origen, corresponde a la planta de personal de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 02092026